



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 ABR. 2007

RES. H. N° 332-07

EXPTE. N° 20.073/04. -

VISTO:

La Res. N° 040-SRT-07, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Lic. Lilian del Valle Flores, D.N.I. N° 16.167.598 en su cargo interino de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, de la cátedra "Lingüística" de la Carrera Profesorado en Letras, a partir del 1 de marzo de 2007 y hasta que el cargo se cubra por concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 163/07, aconseja convalidar la Res. N° 040-SRT-07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 17-04-07)

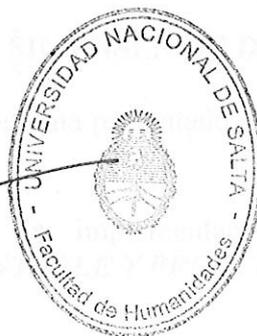
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 040-SRT-07, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Lic. Lilian del Valle Flores, D.N.I. N° 16.167.598 en su cargo interino de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, de la cátedra "Lingüística" de la Carrera Profesorado en Letras, a partir del 1 de marzo de 2007 y hasta que el cargo se cubra por concurso regular.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Docente interesada, Departamento Alumnos y Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal.

094-07


PROF. SUSANA FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa